

## Mesa Redonda sobre Rentas Vitalicias

*X Conferencia Anual sobre Regulación y Supervisión de Seguros en América Latina*

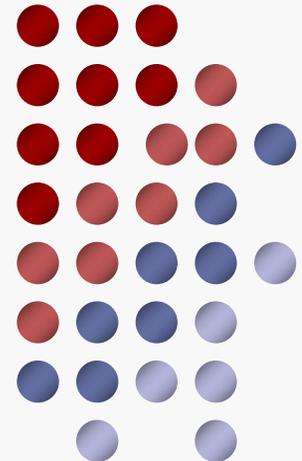
---

ASSAL, Ixtapa-Guerrero México

Abril 27, 2009

CNSF

[www.cnsf.gob.mx](http://www.cnsf.gob.mx)



## Mesa Redonda sobre Rentas Vitalicias

*Desarrollo y desafío de los seguros de pensiones  
derivados de las leyes de las seguridad social:  
la experiencia mexicana*

---

ASSAL, Ixtapa-Guerrero México

Abril 27, 2009

# Contenido

---



1. Antecedentes
2. Nuevo esquema de operación
3. Otras modalidades de rentas vitalicias para pensiones de RCV
4. Conclusiones

# Contenido

---



## 1. Antecedentes

## 2. Nuevo esquema de operación

## 3. Otras modalidades de rentas vitalicias para pensiones de RCV

## 4. Conclusiones

## Antecedentes (1/9)

entrada en vigor

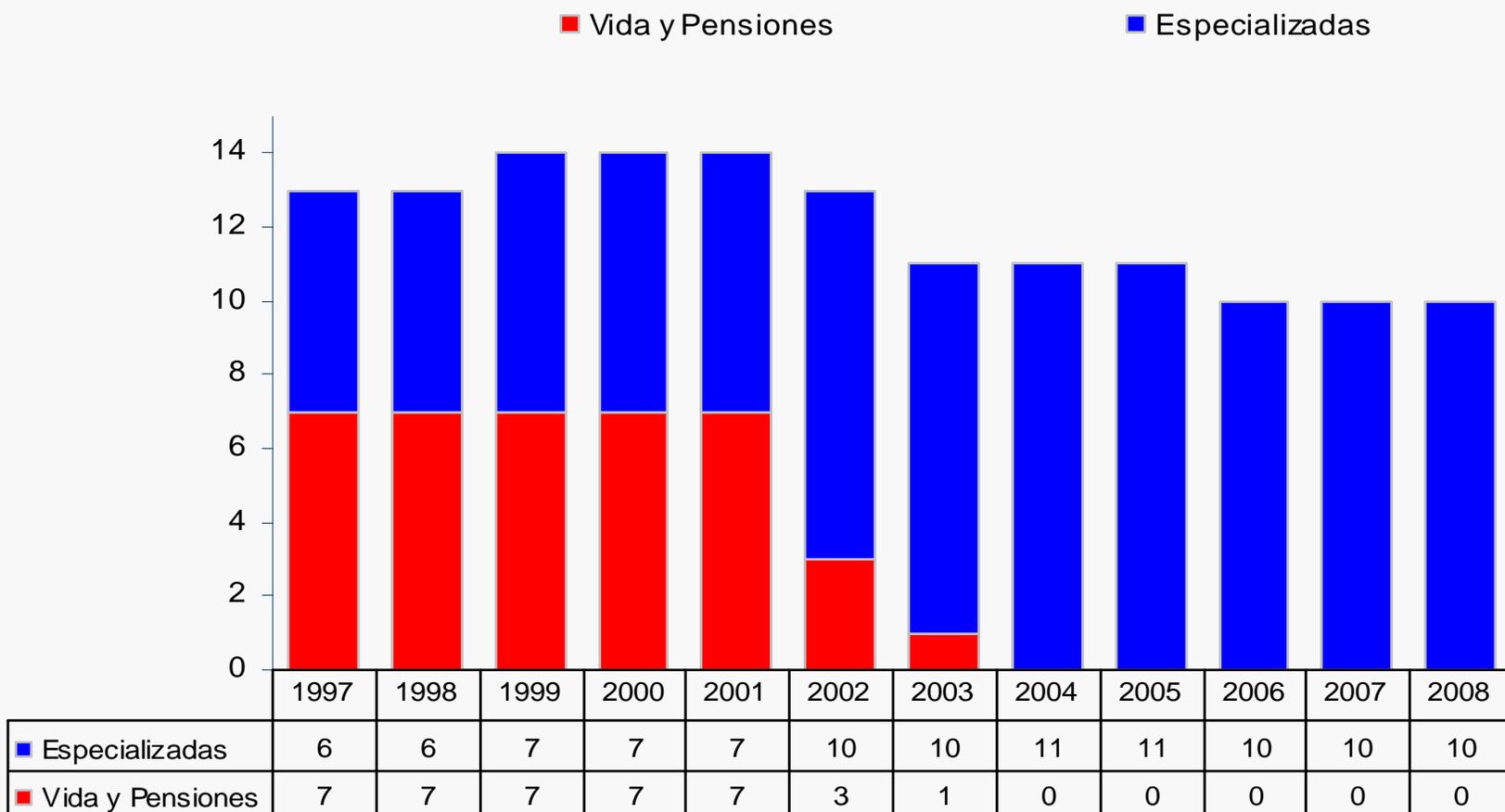


- El nuevo sistema de pensiones entró en vigor en México el 1 de julio de 1997.
- De acuerdo a la Ley del Seguro Social (LSS) se considera la participación de las instituciones de seguros como parte del mecanismo institucional para el pago de las pensiones de los trabajadores.
- Este sistema sustituye el mecanismo de reparto que había venido operando para el pago de pensiones, por el de capitalización de cuentas individuales.

CNSF

# Antecedentes (2/9)

## estructura del mercado

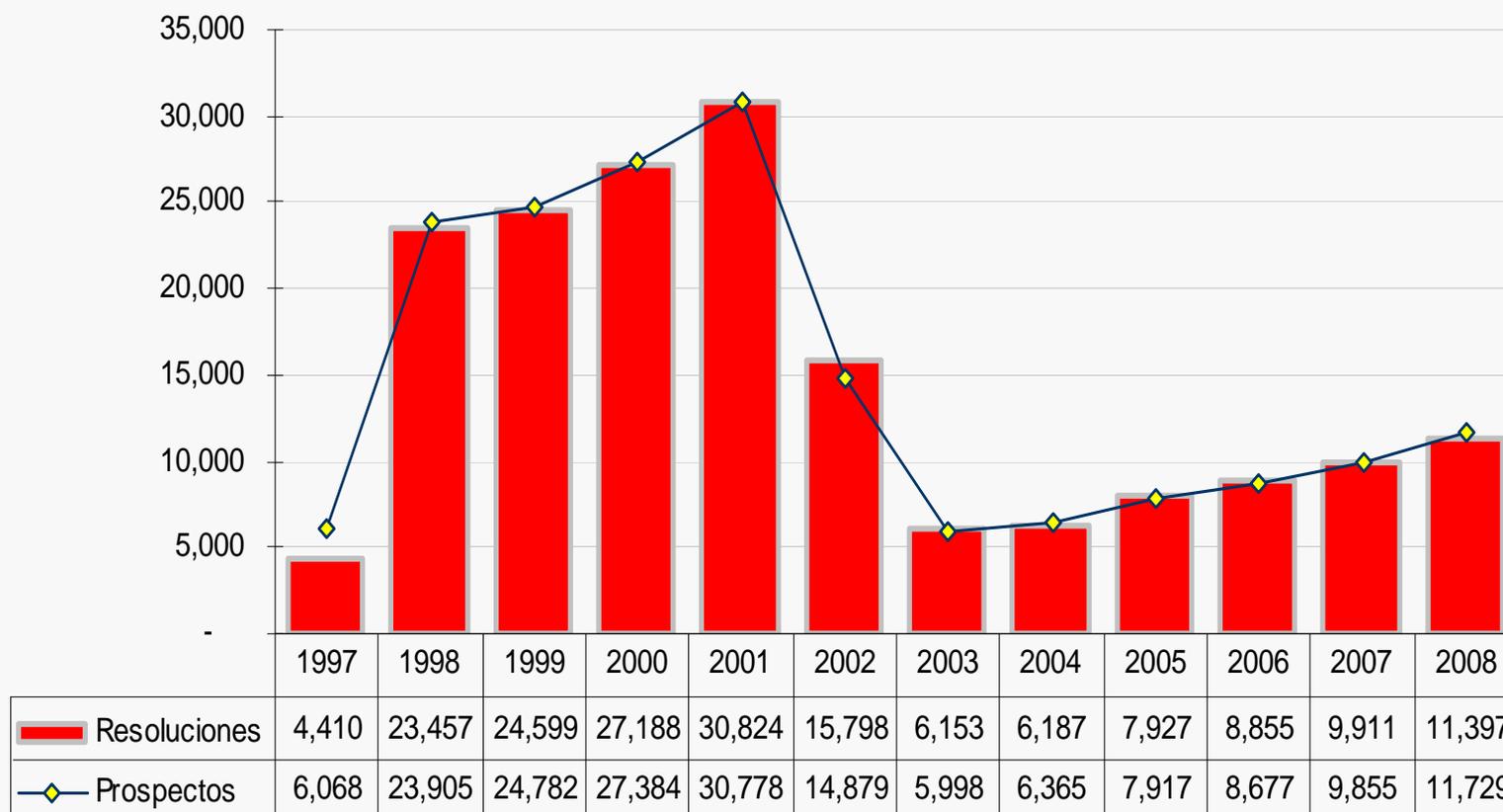


Fuente: CNSF



# Antecedentes (3/9)

número de prospectos y resoluciones

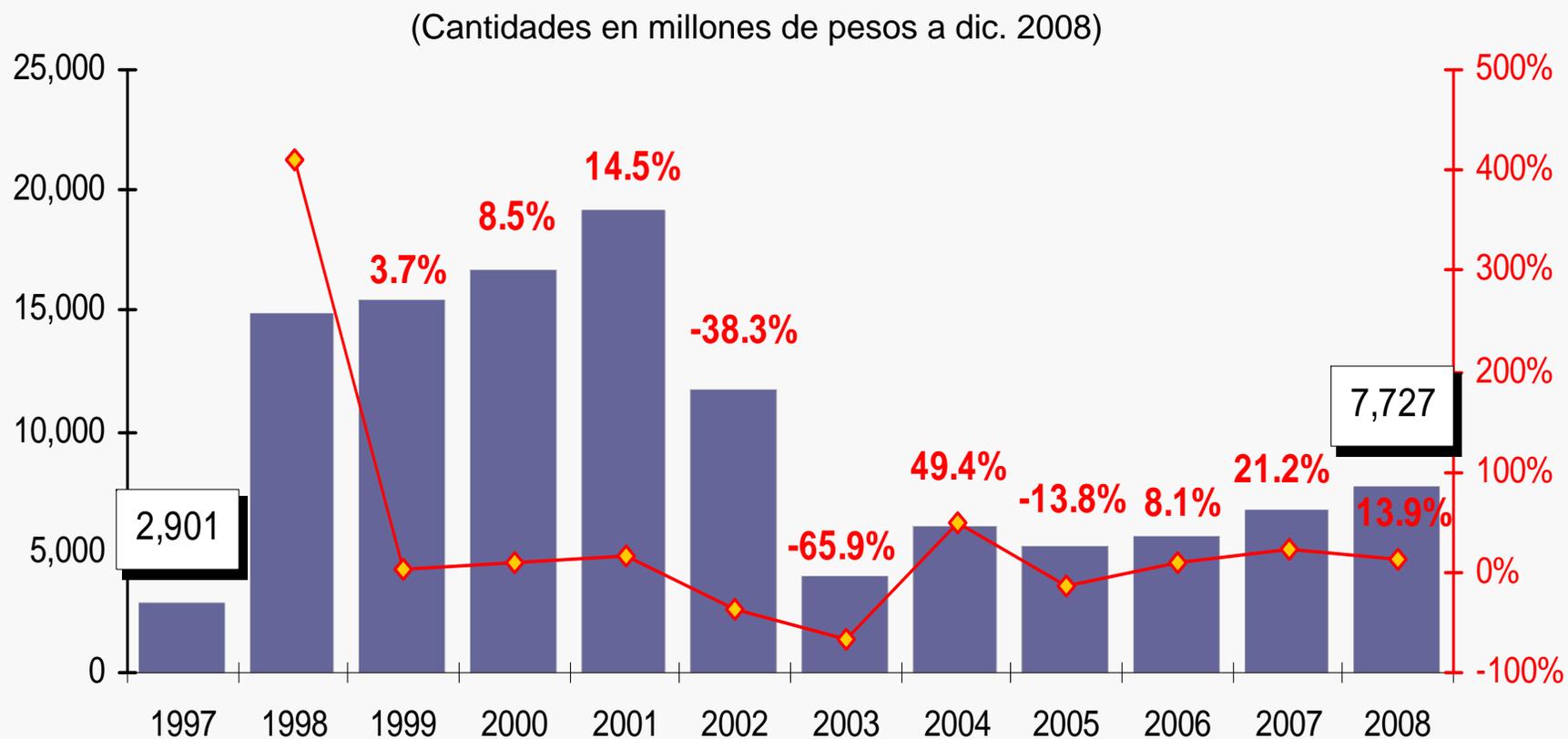


Fuente:CNSF



# Antecedentes (4/9)

## crecimiento primas directas



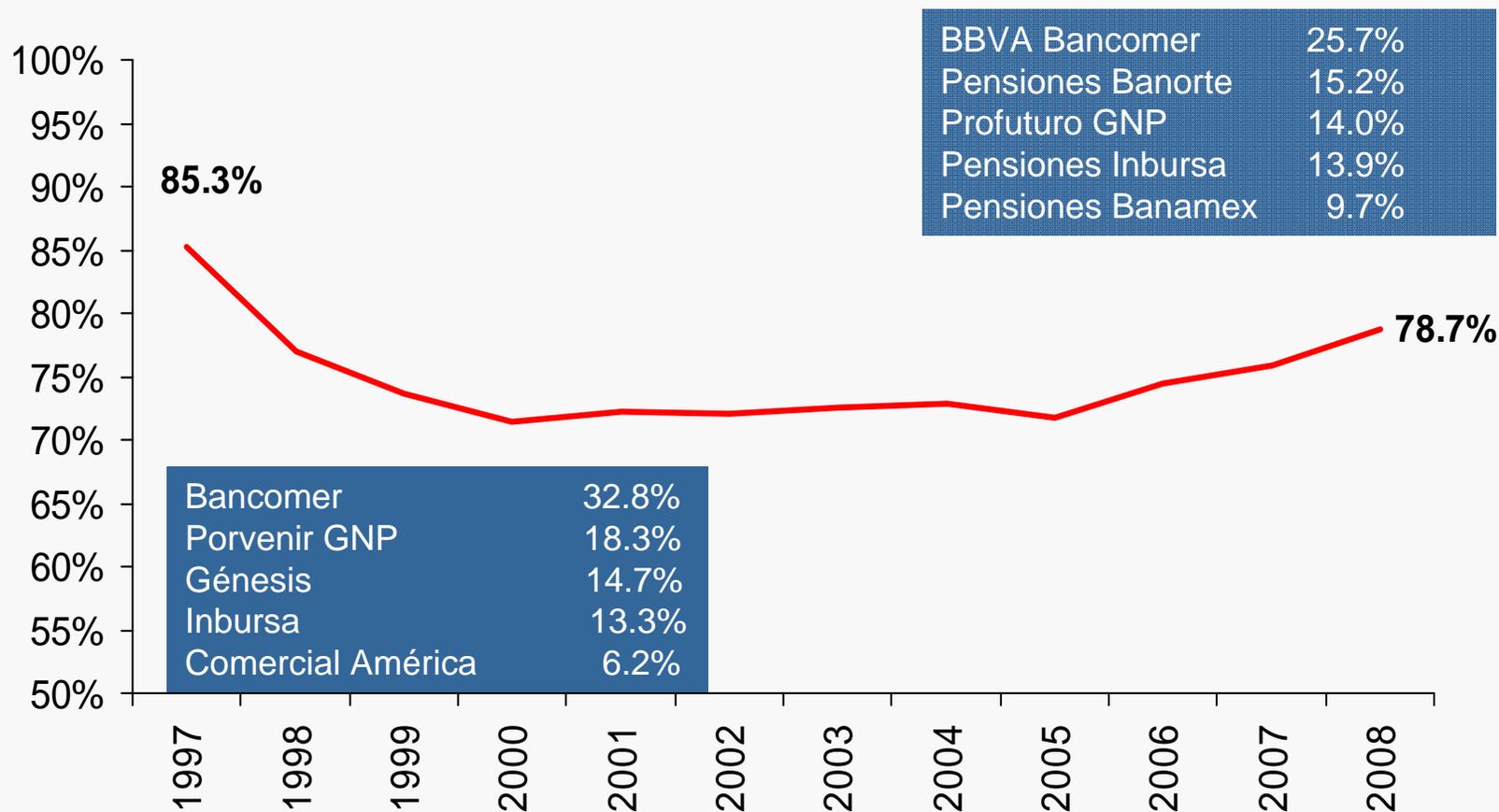
Fuente: CNSF

■ Primas directas    ◆ Crecimiento real



# Antecedentes (5/9)

concentración (CR5)- prima directa acumulada



Fuente:CNSF



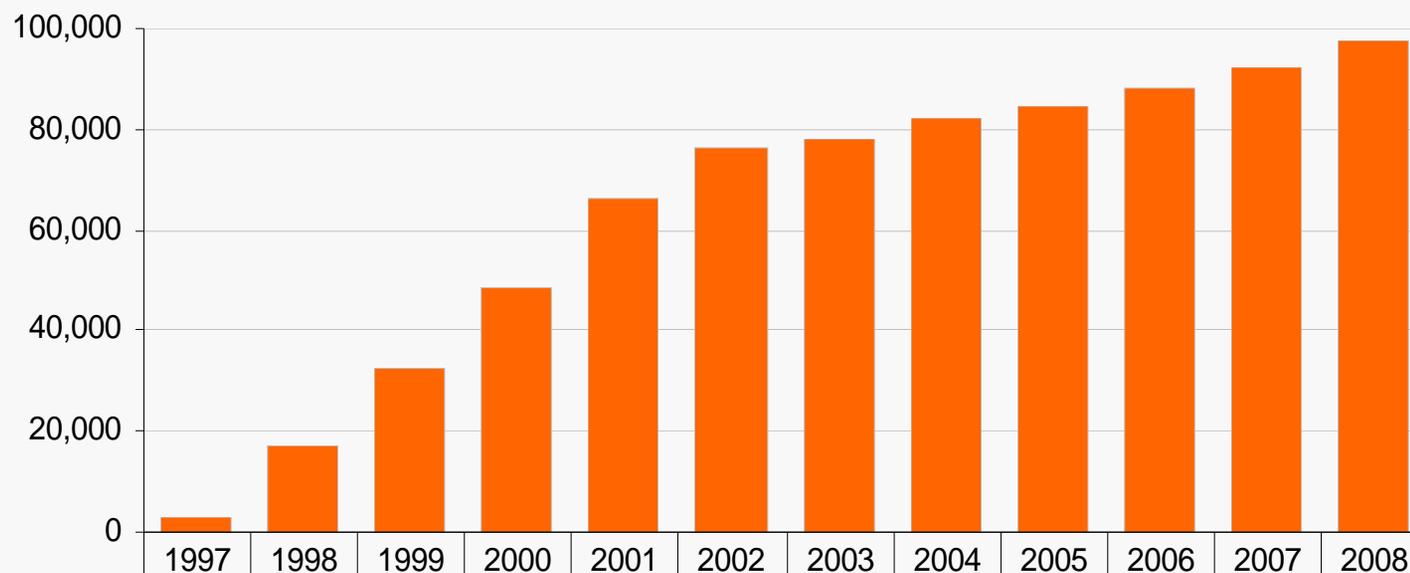
# Antecedentes (6/9)

## evolución de las reservas técnicas



- Al cierre de 2008, las reservas técnicas de los seguros de pensiones representaban el 31.7% del total de las reservas técnicas del sector asegurador.

(Cantidades en millones de pesos a dic. 2008)



■ Saldo de reservas técnicas	2,806.	17,439	32,468	48,261	66,135	76,053	78,150	82,056	84,709	88,030	92,397	97,862
------------------------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

CNSF

## Antecedentes (7/9)

### Ley del ISSSTE



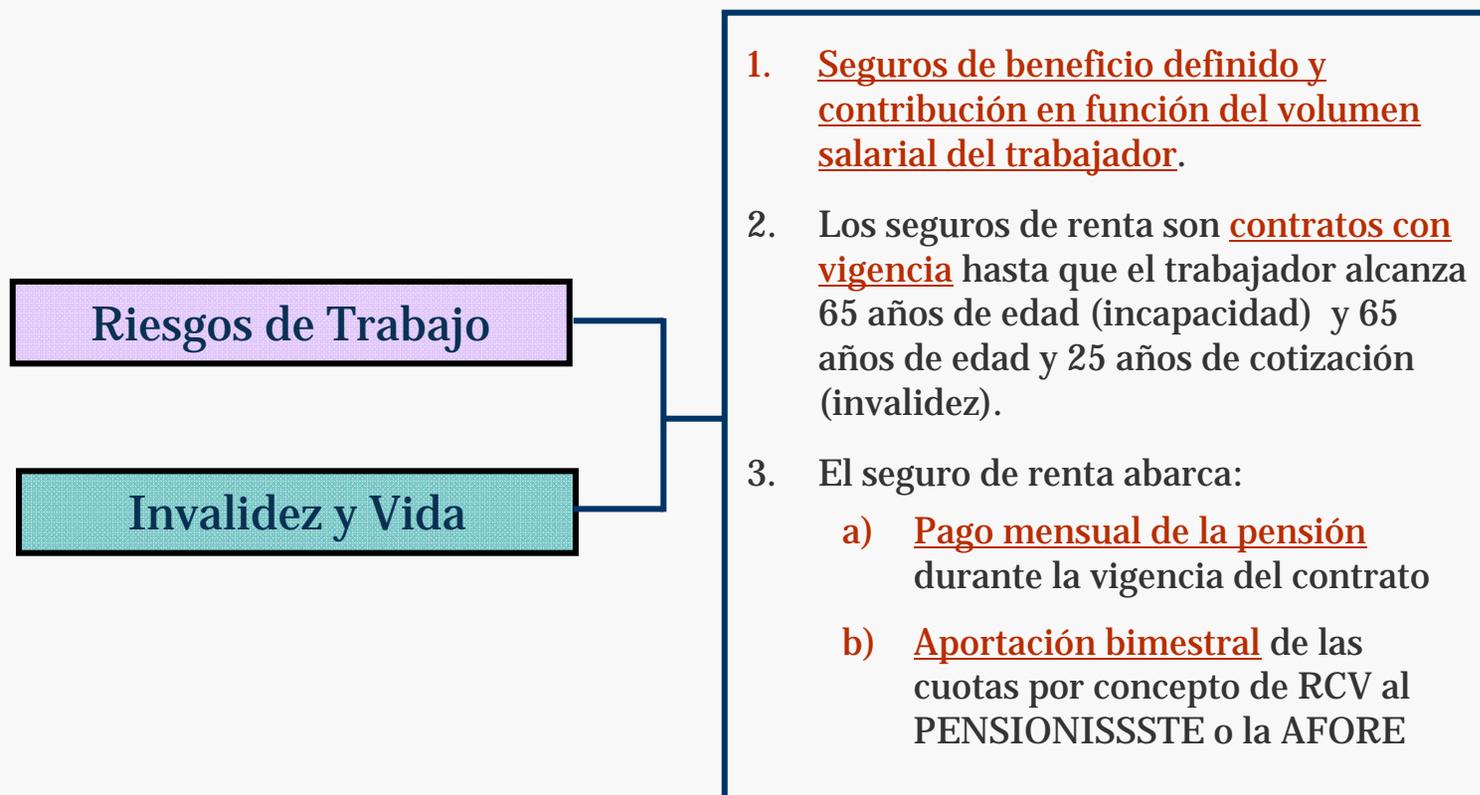
- La reciente reforma a la Ley del ISSSTE considera (análogamente a la Ley del Seguro Social) la contratación de seguros de rentas y seguros de sobrevivencia por parte de los trabajadores a quienes el ISSSTE dictamine una incapacidad permanente o un estado de invalidez de naturaleza permanente, o en caso de fallecimiento del trabajador asegurado.
- Asimismo, la Ley del ISSSTE otorga el derecho del pensionado por RCV de optar por la contratación de una renta vitalicia y un seguro de sobrevivencia en caso de que los recursos acumulados en la cuenta individual del trabajador sean suficientes para proveerle una renta mayor o igual al monto de pensión garantizada prevista en la Ley del ISSSTE.

# Antecedentes (8/9)

## Seguros de pensiones previstos en la Ley del ISSSTE



### ■ Seguros de invalidez y vida y riesgos de trabajo



# Antecedentes (9/9)

## Seguros de pensiones previstos en la Ley del ISSSTE



### ■ Seguros de retiro cesantía en edad avanzada y vejez

#### Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez

1. Debe contratarse un seguro de sobrevivencia al momento de otorgarse la pensión por cesantía en edad avanzada o vejez.
2. Los trabajadores que reúnan los requisitos para pensionarse por cesantía en edad avanzada o vejez podrán disponer de su cuenta individual para optar por:
  - a) Contratar una renta vitalicia, o
  - b) Mantener el saldo de su cuenta individual en PENSIONISSSTE o AFORE y efectuar con cargo a dicho saldo, retiros programados.

# Contenido

---



1. Antecedentes
2. Nuevo esquema de operación
3. Otras modalidades de rentas vitalicias para pensiones de RCV
4. Conclusiones

# Proyecto de esquema operativo (1/7)

## Antecedentes



- Con objeto de fortalecer el esquema actual y mejorar algunos aspectos en la operación de los seguros de pensiones, se conformó un Grupo de Trabajo interinstitucional para trabajar en un nuevo diseño del esquema de operación.
- Los ajustes al esquema operativo de los seguros de pensiones, consistirían básicamente en:
  - 1) El establecimiento de un mecanismo de mercado para determinar el precio de los seguros de pensiones (*rentas vitalicias y seguros de sobrevivencia*) a partir de una tasa de interés de referencia.
  - 2) El establecimiento de un beneficio adicional único que hiciera más transparente la competencia y facilitara al solicitante de pensión la elección de aseguradora.

# Proyecto de esquema operativo (2/7)

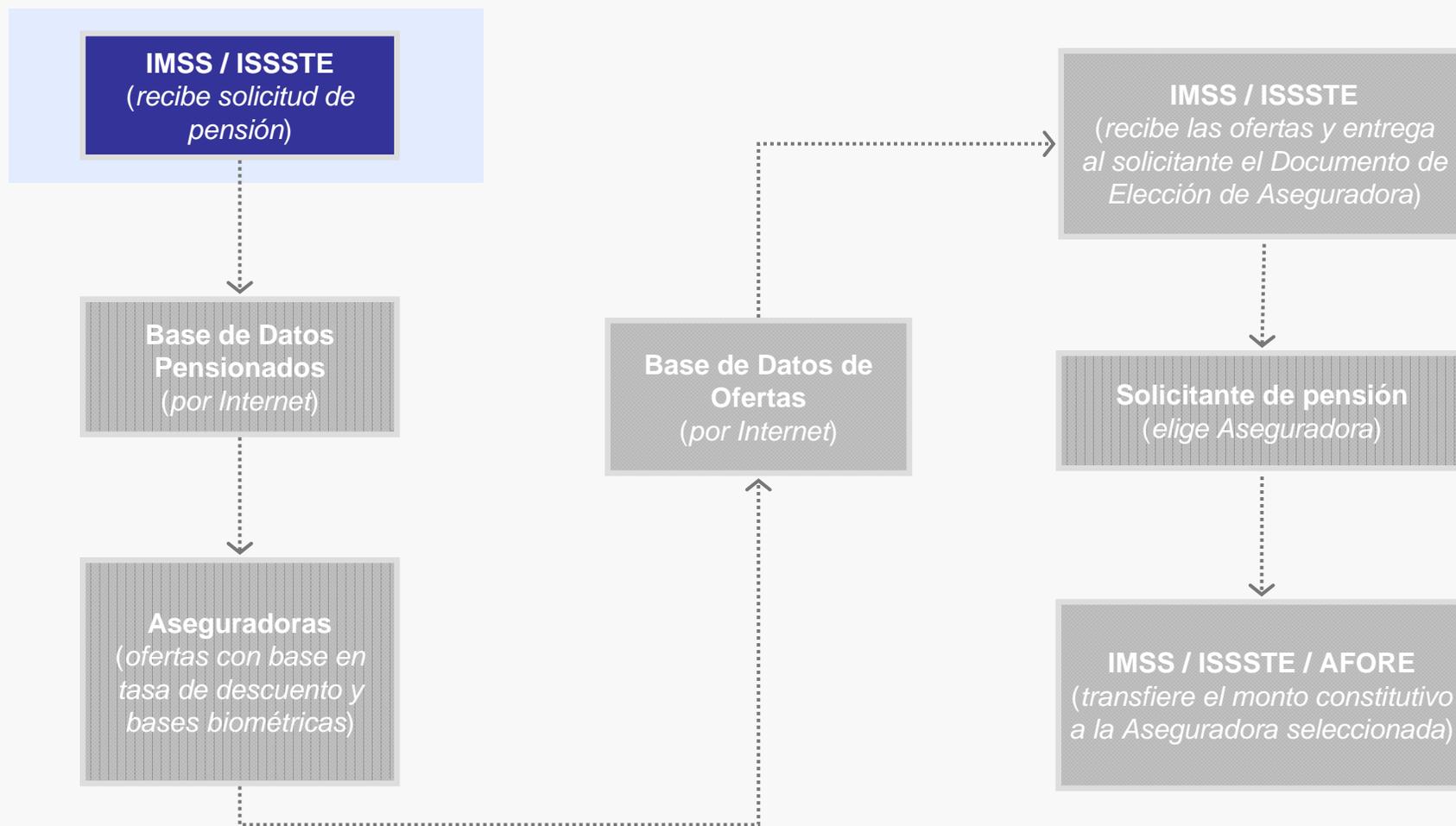
## Antecedentes



- Con objeto de fortalecer el esquema actual y mejorar algunos aspectos en la operación de los seguros de pensiones, se conformó un Grupo de Trabajo interinstitucional para trabajar en un nuevo diseño del esquema de operación.
- Los ajustes al esquema operativo de los seguros de pensiones, consistirían básicamente en:
  - 3) La actualización de bases biométricas con el propósito de capturar las mejoras observadas en la esperanza de vida de los pensionados no inválidos.
  - 4) La liberalización de las bases biométricas para efecto de la oferta de las aseguradoras.
  - 5) El establecimiento de un nuevo esquema operativo que elevara la eficiencia general del sistema, eliminando la participación de los agentes de seguros.

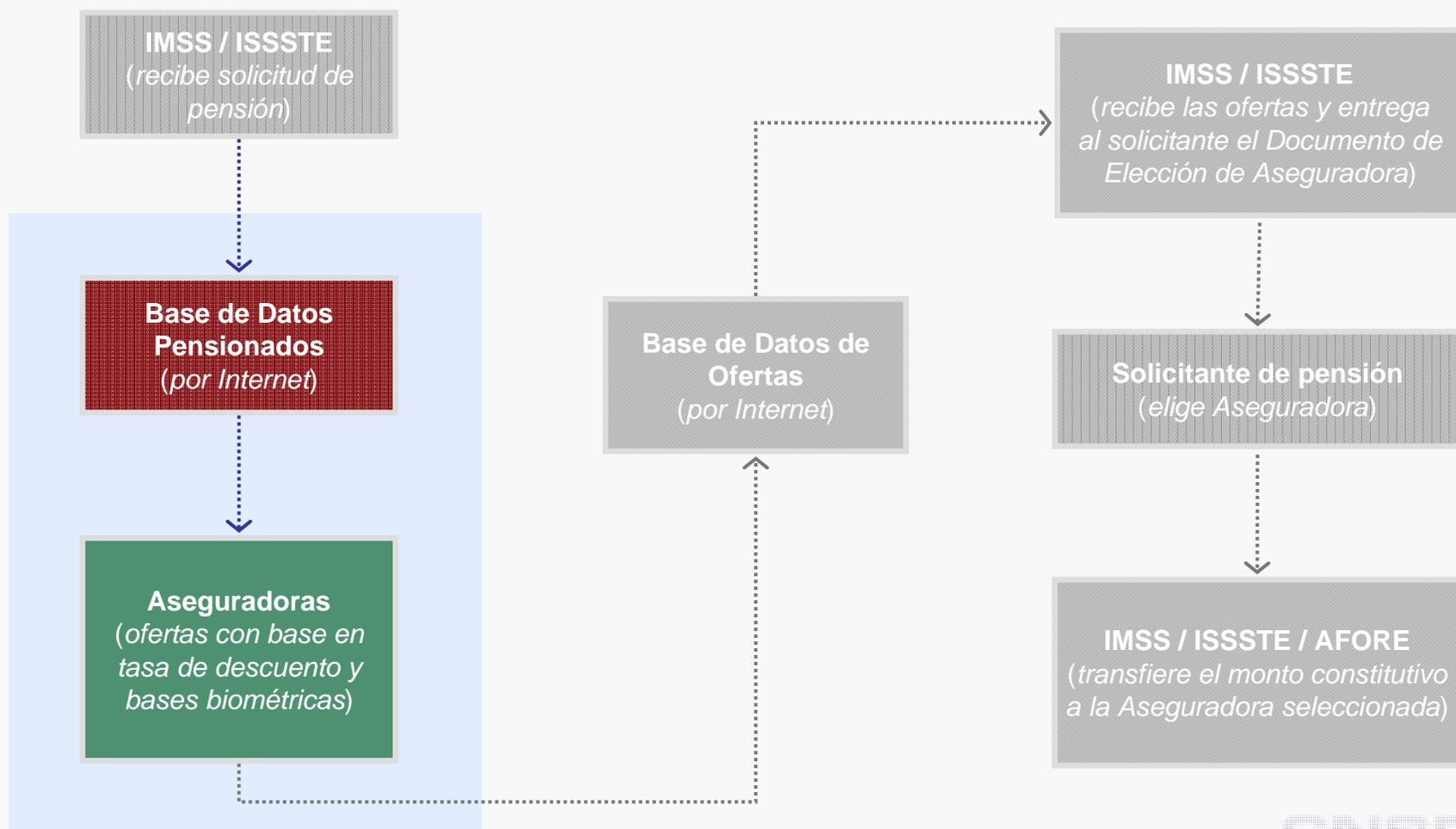
# Proyecto de esquema operativo (3/7)

## inicio del proceso



# Proyecto de esquema operativo (4/7)

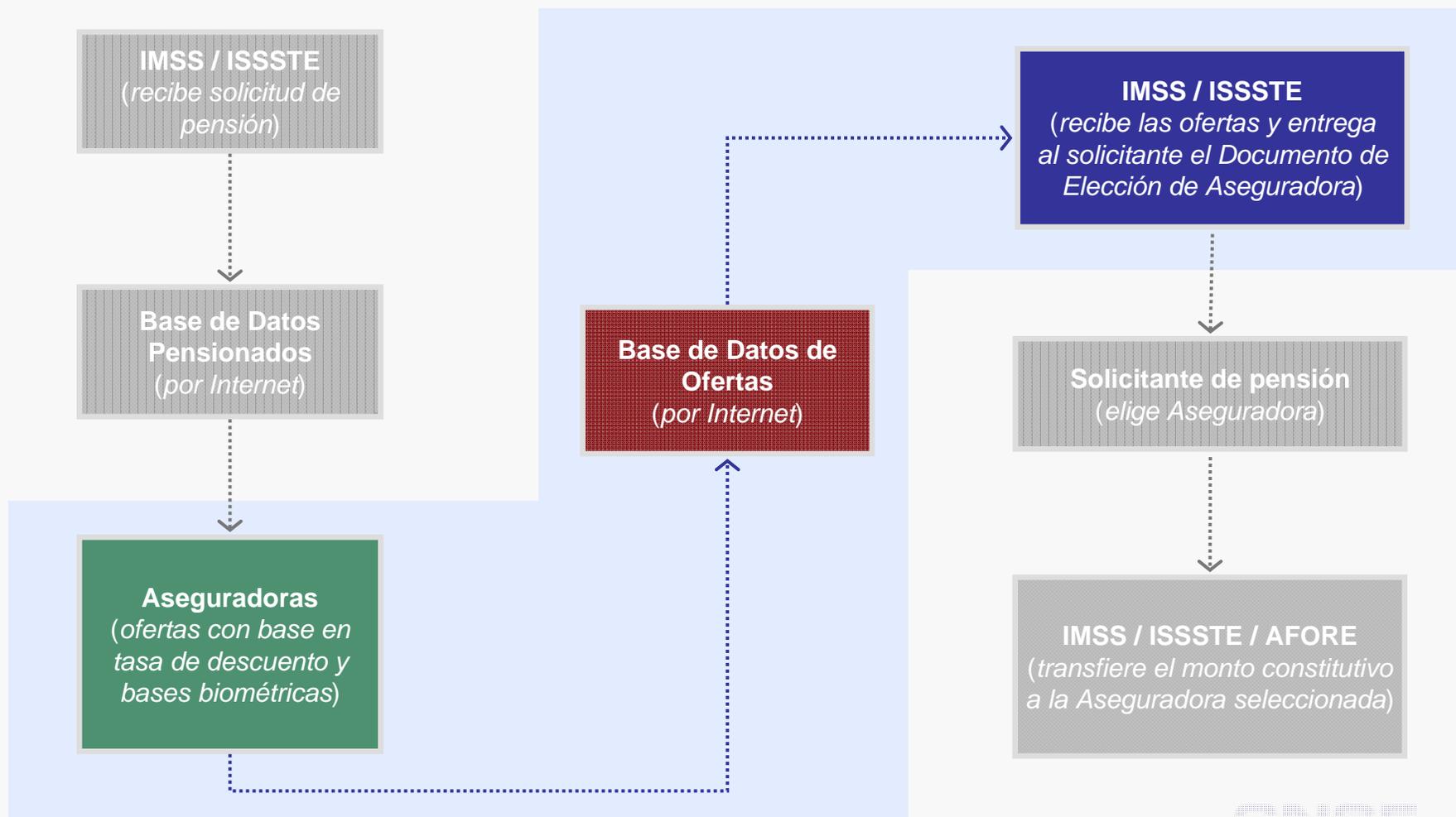
## SUC-IMSS y SUC-ISSSTE



CNSF

# Proyecto de esquema operativo (5/7)

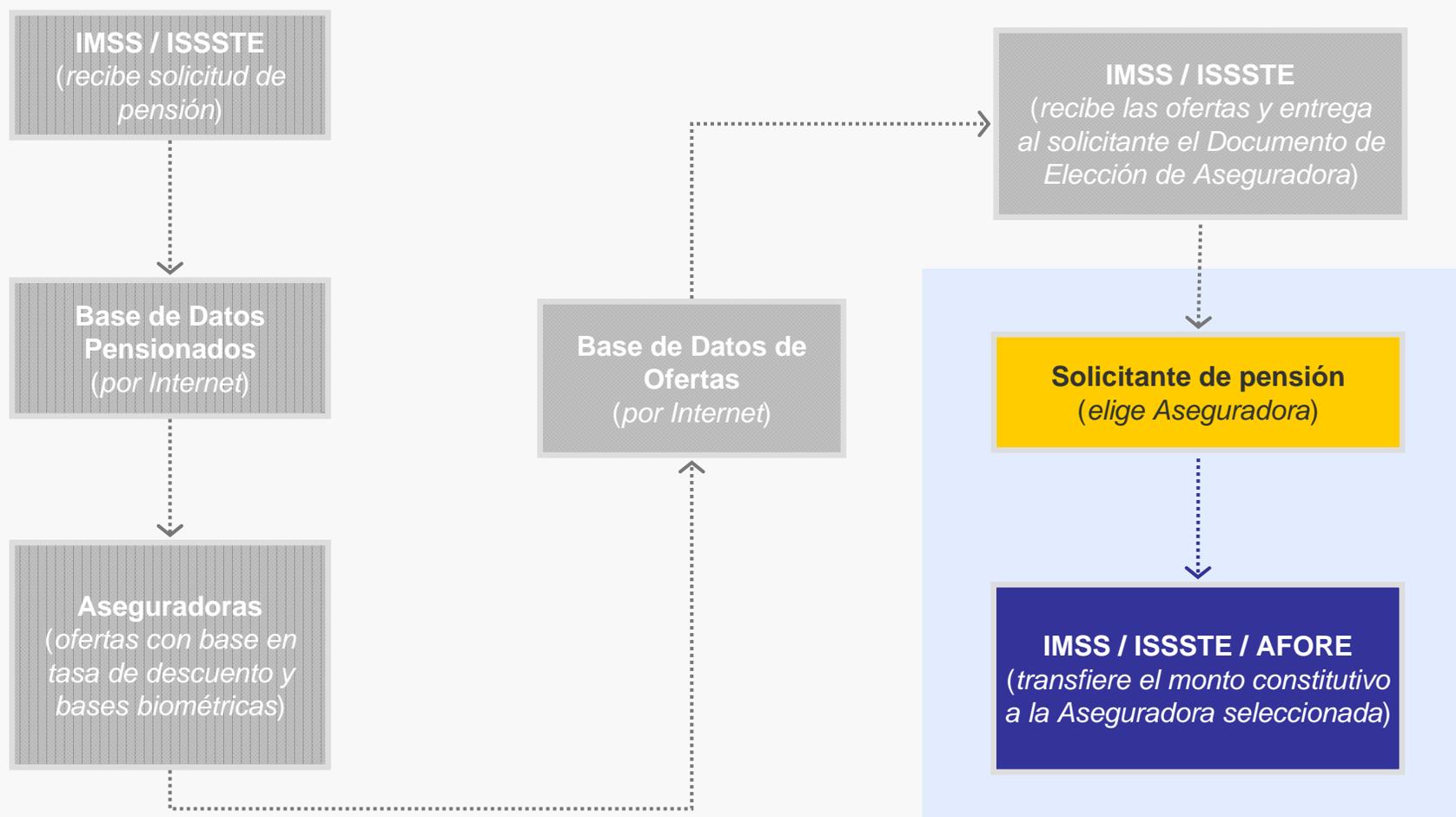
## Portal interinstitucional



CNSF

# Proyecto de esquema operativo (6/7)

## elección y transferencia de fondos



CNSF

# Proyecto de esquema operativo (7/7)

## Ejemplo DEA



<i>Nombre del solicitante</i>		<i>Número de seguridad social</i>
<i>Tipo de pensión solicitada</i>	<i>Delegación</i>	<i>Subdelegación</i>
<i>Fecha de emisión DEA</i>	<i>Fecha de inicio de derechos</i>	
<i>Espacio informativo para el solicitante de pensión</i>		

Del mayor al menor beneficio económico	Pensión ofrecida por:	Pensión mensual básica (\$)	Pensión mensual adicional* (\$)	Pensión mensual total (\$)	
1	Aseguradora "A"	1,850	27	1,877	<input type="checkbox"/>
2	Aseguradora "B"	1,850	20	1,870	<input type="checkbox"/>
3	Aseguradora "C"	1,850	14	1,864	<input type="checkbox"/>
4	Aseguradora "E"	1,850	7	1,857	<input type="checkbox"/>
5	Aseguradora "F"	1,850	0	1,850	<input type="checkbox"/>

*Firma del solicitante de aceptación de la oferta*



# Contenido

---



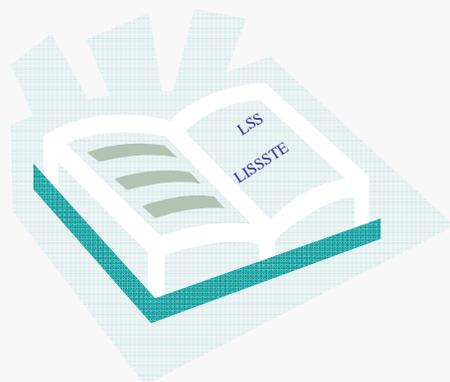
1. Antecedentes
2. Nuevo esquema de operación: reporte de avances
3. Otras modalidades de rentas vitalicias para pensiones de RCV
4. Propuesta de Acuerdo

# Análisis de otras modalidades de pensión (1/10)

## Antecedentes



- Actualmente, la Ley del Seguro Social (LSS) y la Ley del ISSSTE (LISSSTE) establecen que los trabajadores que reúnan los requisitos legales pueden disponer del saldo de su cuenta individual para disfrutar de una pensión de retiro, cesantía en edad avanzada o vejez (RCV).
- Para ello pueden elegir entre dos modalidades<sup>1</sup>:



1

Renta Vitalicia

2

Retiros Programados

<sup>1</sup> En el supuesto de que el saldo de la cuenta individual no alcance a cubrir el monto de una pensión mínima garantizada (PMG), el trabajador no tendrá ese derecho de elección.

# Análisis de otras modalidades de pensión (2/10)

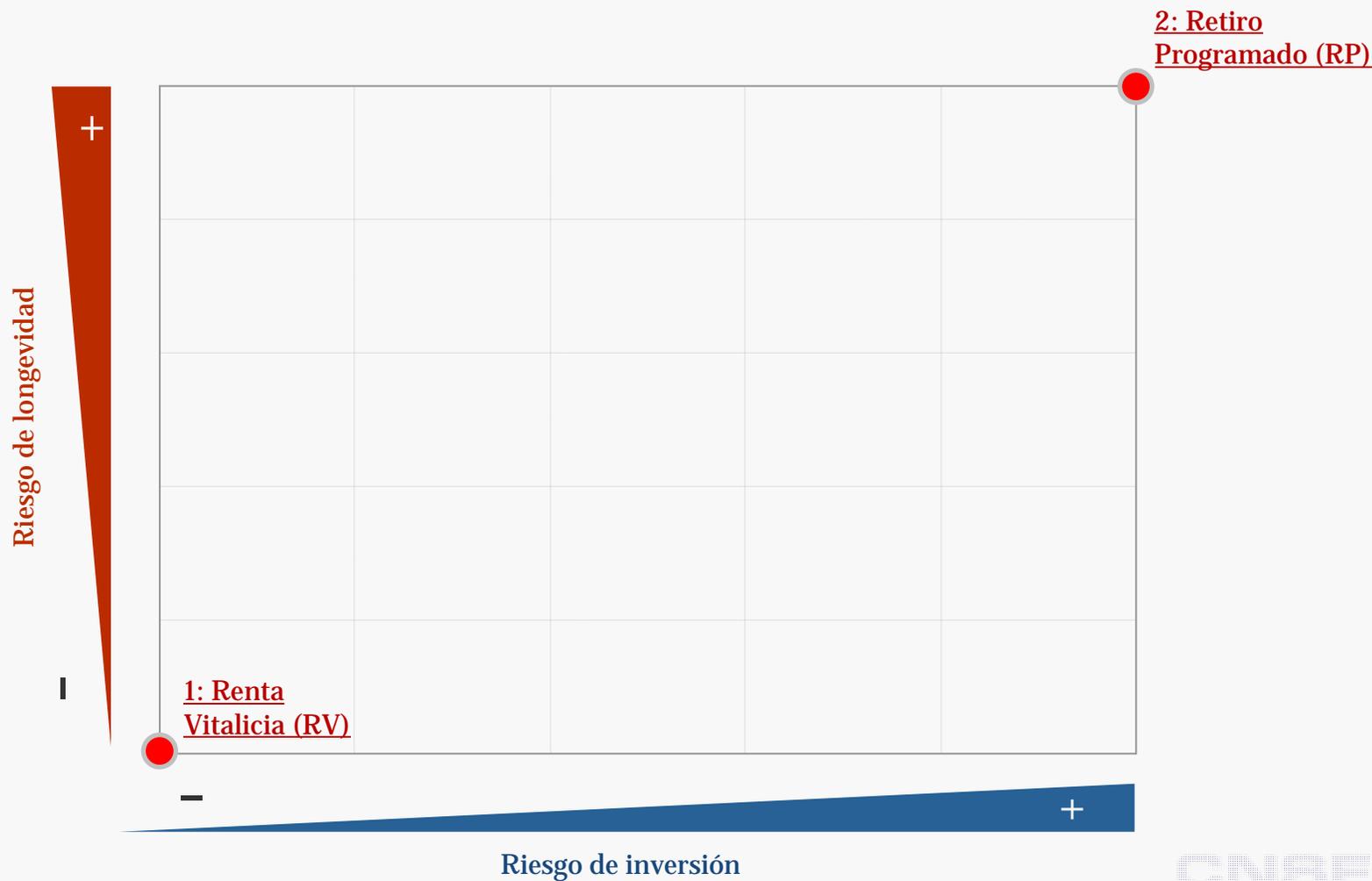
## Antecedentes



- Recientemente han surgido inquietudes sobre la conveniencia de flexibilizar las modalidades de pensión previstas hoy en día, con el propósito de ofrecer una gama más amplia de alternativas a los futuros pensionados.
- Por lo anterior, con base en la experiencia internacional se han analizado otros esquemas de anualidades que podrían brindar mayor flexibilidad en la utilización de los recursos acumulados por parte del trabajador, y que se ajustarían de mejor forma a las necesidades de los pensionados.

# Análisis de otras modalidades de pensión (3/10)

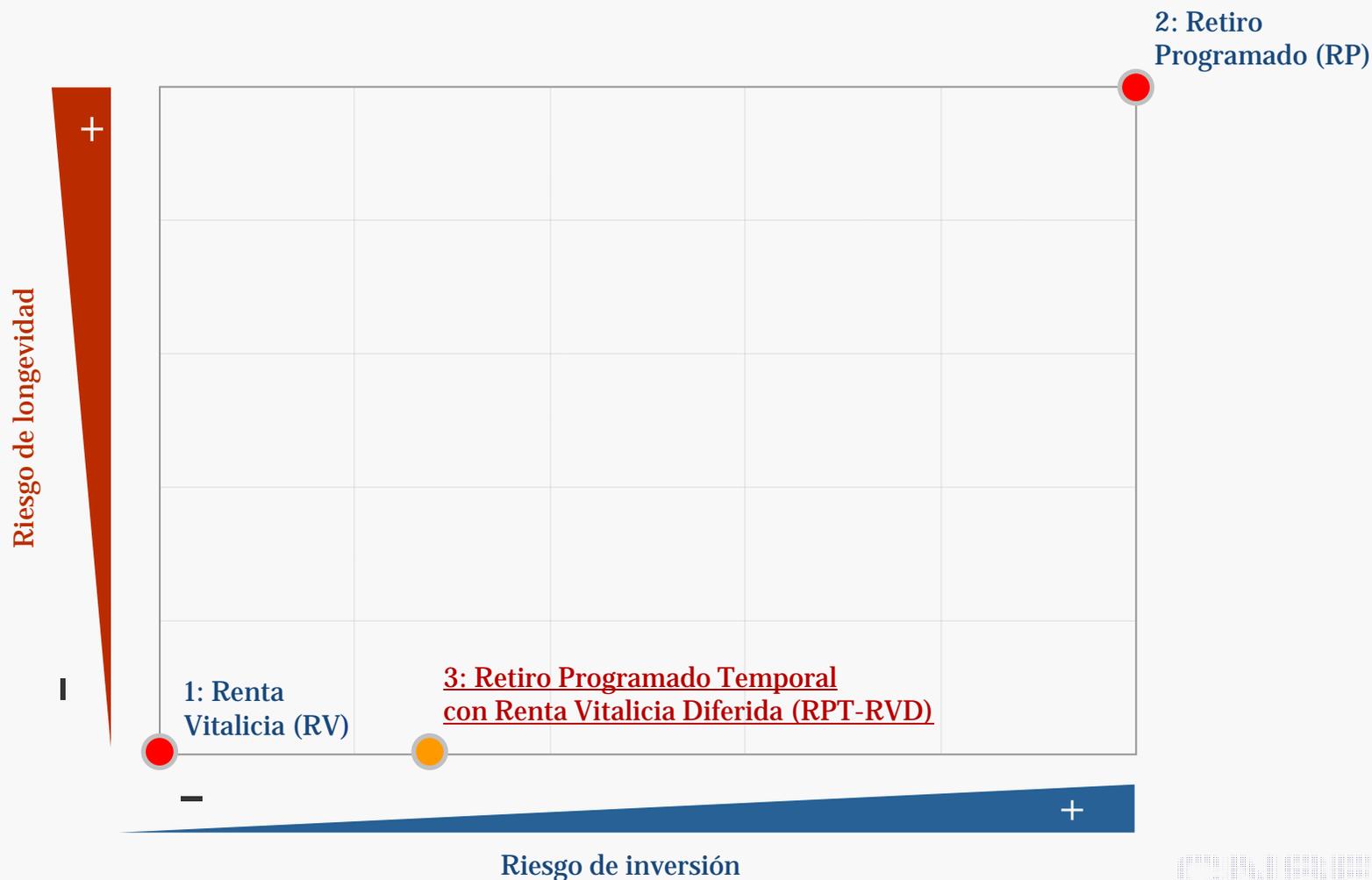
mapa de riesgos: (1) RV y (2) RP



CNSF

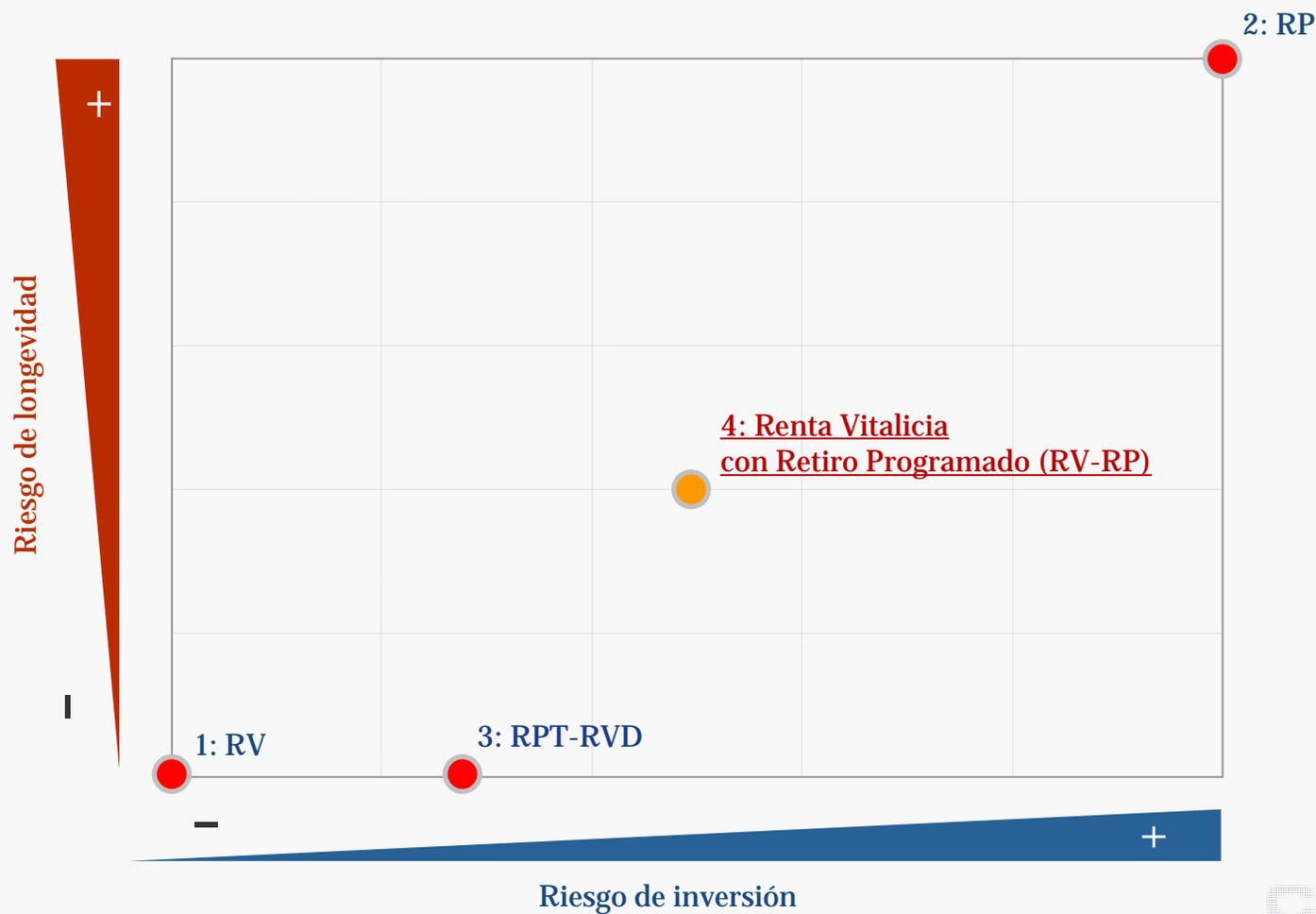
# Análisis de otras modalidades de pensión (4/10)

mapa de riesgos: (3) RPT-RVD



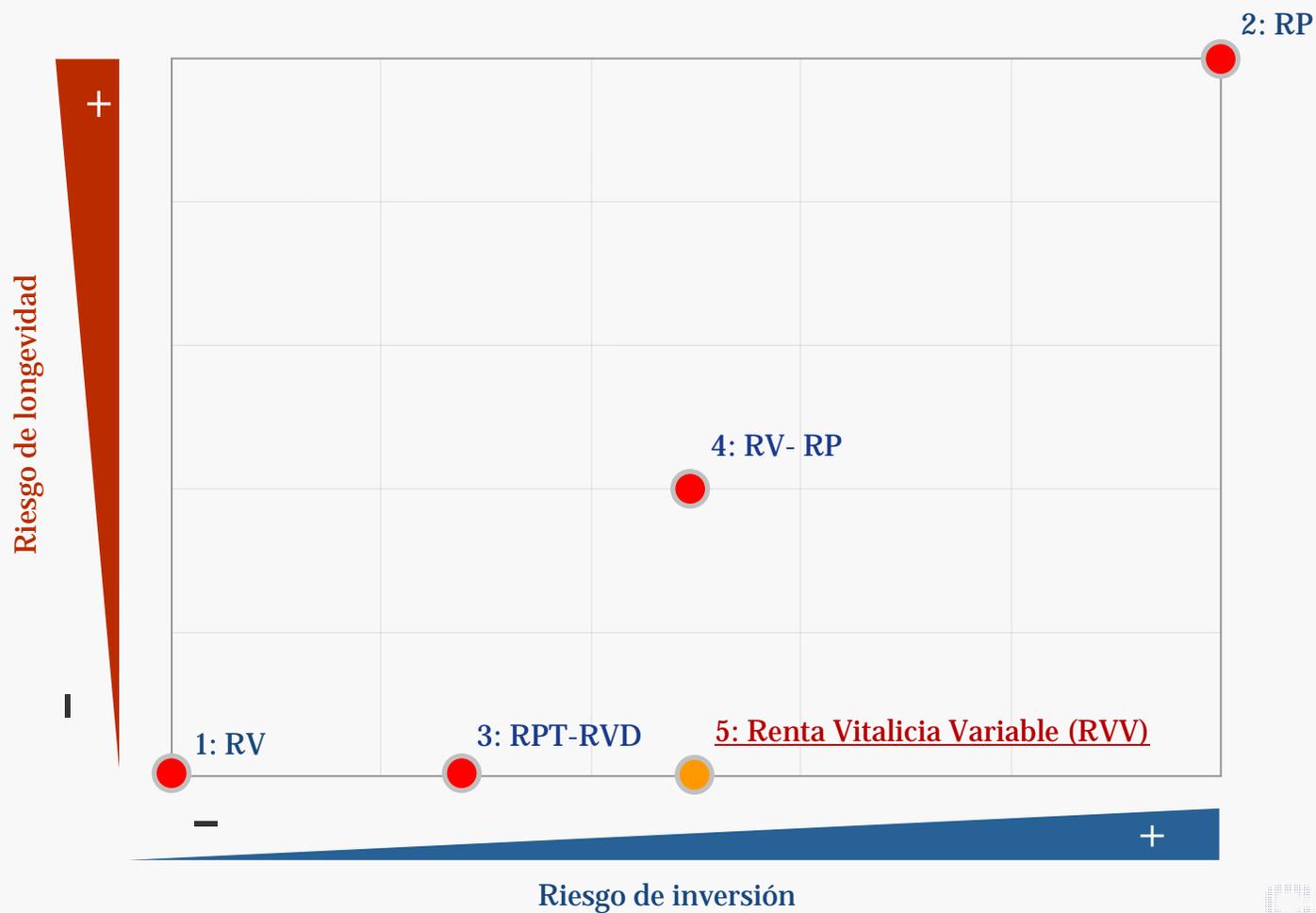
# Análisis de otras modalidades de pensión (5/10)

mapa de riesgos: (4) RV-RP



# Análisis de otras modalidades de pensión (6/10)

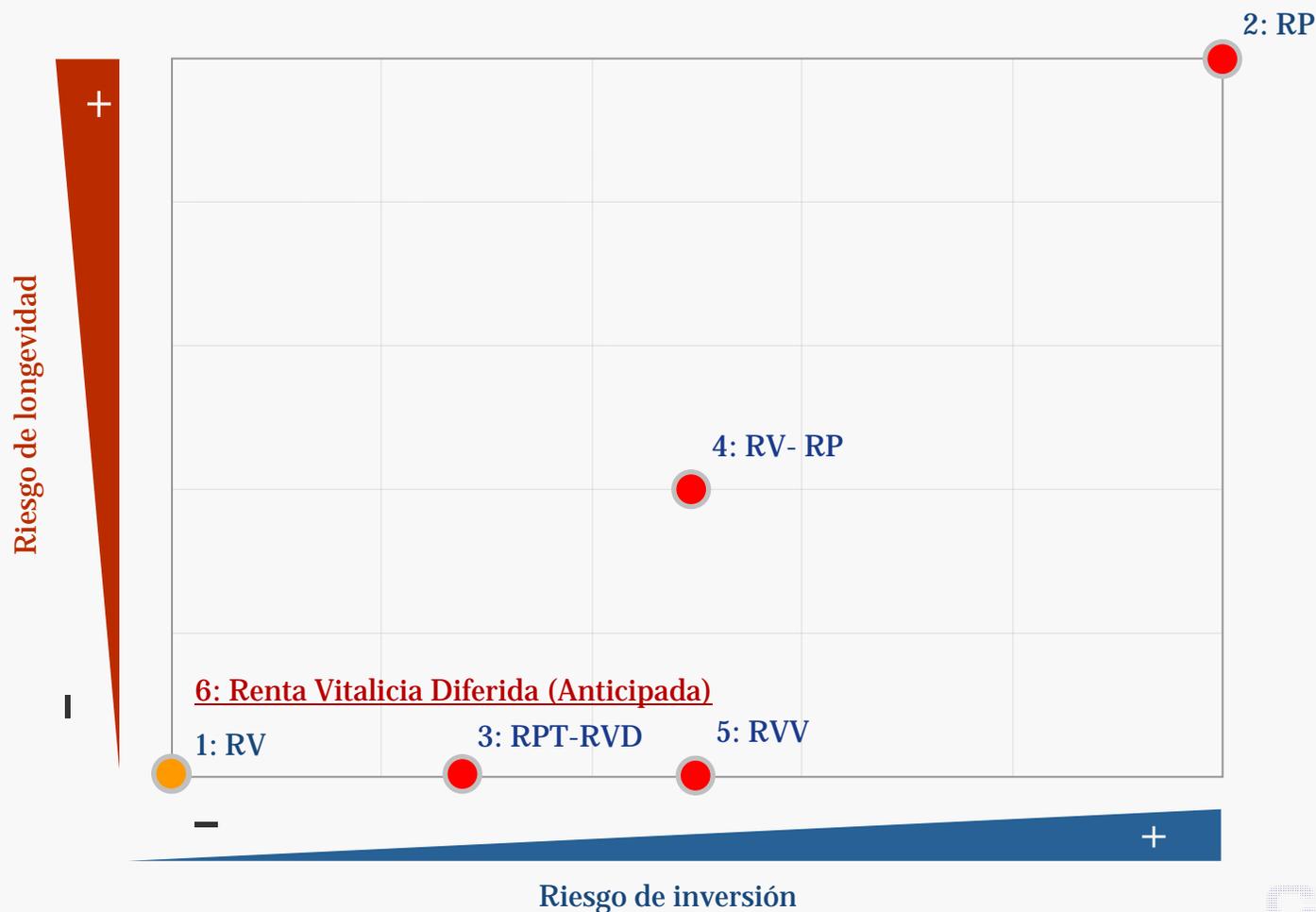
mapa de riesgos: (5) RVV



CNSF

# Análisis de otras modalidades de pensión (7/10)

mapa de riesgos: (6) RVD-A



CNSF

# Análisis de otras modalidades de pensión (8/10)

## Renta vitalicia diferida, comprada por anticipado



6

### Renta Vitalicia Diferida, comprada de manera anticipada (RVD-A)

RVD-A

Con una Aseguradora

- Con una parte del saldo de la cuenta individual se contrata una renta vitalicia diferida (incluyendo el SS), antes de la fecha de jubilación, siempre y cuando dicha renta sea igual o mayor a la PMG (RVD-A).
  - Los trabajadores podrían aprovechar épocas en que las rentas vitalicia fueran más “baratas”.
- Se pactaría que si la persona muere antes de que inicie el periodo de jubilación, exista un valor de rescate, calculado una vez descontado el SS.
- Cuando la persona alcance la edad de jubilación, para complementar su pensión podría adquirir: una renta vitalicia inmediata, un retiro programado o una renta vitalicia variable .

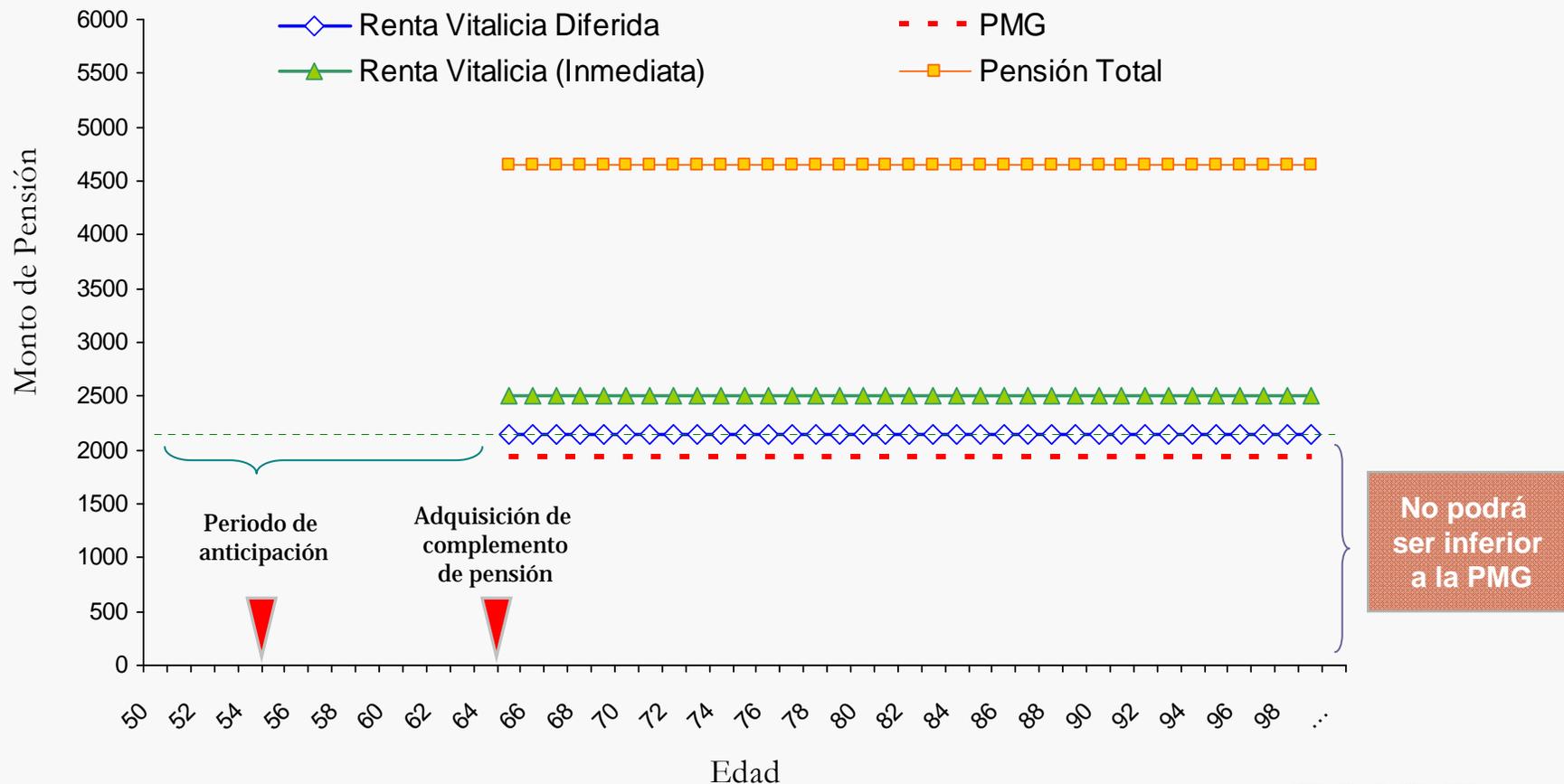
CNSF

# Análisis de otras modalidades de pensión (9/10)

## evolución teórica de una renta vitalicia diferida comprada de manera anticipada



Supuestos: El trabajador tiene 55 años, anticipa 10 años la compra de la RV.



CNSF

## Análisis de otras modalidades de pensión (10/10 ) a manera de conclusión



- No hay una modalidad de pensión que se ajuste perfectamente a las necesidades de todos los pensionados.
- Por ello, es importante tratar de reconocer de mejor manera los riesgos que pueden afectar el monto de las pensiones, así como la necesidad de garantizar un flujo durante la vida del pensionado y sus beneficiarios, y maximizar dichos flujos en función de las necesidades del mismo.

# Contenido

---



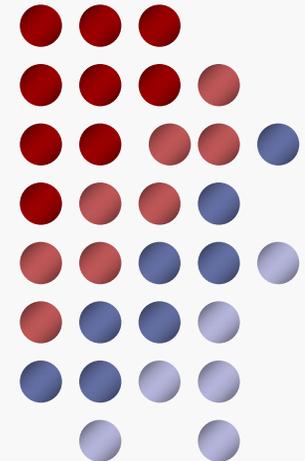
1. Antecedentes
2. Nuevo esquema de operación: reporte de avances
3. Otras modalidades de rentas vitalicias para pensiones de RCV
4. Conclusiones

## Conclusiones

---



- El sistema de pensiones mexicano se acerca a los 12 años de haber entrado en vigor. En los últimos tres años hemos analizado la conveniencia de mejorar el esquema de operación mediante la introducción de algunos cambios que permitirán fortalecer la competencia y la transparencia de este mercado.
- Una vez que se termine la definición e instrumentación del nuevo esquema operativo de los seguros de pensiones, parecería conveniente fortalecer el marco normativo de la seguridad social considerando las lecciones que se desprenden de la experiencia internacional, con objeto de permitir esquemas más flexibles de pensión, en beneficio de los trabajadores y futuros pensionados.



## Mesa Redonda sobre Rentas Vitalicias

*X Conferencia Anual sobre Regulación y Supervisión de Seguros en América Latina*

---

ASSAL, Ixtapa-Guerrero México

Abril 27, 2009

CNSF

[www.cnsf.gob.mx](http://www.cnsf.gob.mx)